



Consiste en proporcionar un préstamo con la afectación del **30 % AL SALARIO BASE DEL ACREDITADO** y que puede ser hasta de 23 años como máximo y un monto máximo de 153 S.M.B. REGION II DE CDMX

1	Propuesta De La Delegación o Representación Sindical.	
2	Solicitud del Aspirante al Crédito, dirigido al Secretario General de la Sección 26 con atención al Titular del Colegiado de Telesecundarias	
3	Constancia De Servicio Expedida Por El Departamento De Telesecundaria.	
4	Ultimo Talón de Cheque. Con Liquidez mínima del 80%	
5	Plano Arquitectónico.	
6	Presupuesto de acuerdo con el monto del crédito a prestar.	
7	Dos Fotografías el Terreno.	
8	Promesa De Compra - Venta.	
9	Copia Fotostática de la Escritura Certificada Por Notario público.	
10	Boleta Predial Actualizada.	
11	Constancia de PROPIEDAD o NO PROPIEDAD expedida por Catastro Municipal	
12	Avalúo Catastral Actualizado Expedido Por Catastro Municipal.	
13	Avalúo Comercial Bancario, sólo en caso de que el Avalúo Catastral <u>NO</u> rebase el 50% del monto total del Crédito a prestar.	
14	Certificado De Libertad De Gravamen Expedido Por Registro Público De La Propiedad.	
15	Acta De Matrimonio Del Acreditado.	
16	Acta de Matrimonio del Vendedor o Acta de Nacimiento si es soltero.	
17	Acta De Nacimiento Del Acreditado y Su Conyugue	
18	Credencial De Identificación del Acreditado y Su Vendedor (IFE, PASAPORTE o CEDULA PROFESIONAL).	
19	Formato De Datos Generales.	
20	Croquis De Ubicación del Inmueble Especificando Calles Principales o Referencias De Localización.	
21	Cédula De Información Personal.	
22	Carta notariada de beneficiarios del acreditado o copia del testamento si existe.	
23	Certificado médico sin trámite de invalidez o enfermedad	
24	Formato de Domiciliación bancaria Banorte	
25	Carta de compromiso de pago en caso de permiso	

CUENTA BANCARIA: _____